

ORDEN de 26 de agosto de 1991, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación de puesto de trabajo vacante de la Junta de Extremadura

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de 12 de julio de 1991, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 55, de 18 de julio de 1991, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo vacante en la Junta de Extremadura, Consejería de Presidencia y Trabajo.

De acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO

Primero.—Resolver la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante, por el procedimiento de libre designación, y anunciada por Orden de 12 de julio de 1991, adjudicando el puesto que figura detallado en el anexo de esta Orden al funcionario que en el mismo se especifica.

Segundo.—1. El traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario y no dará derecho a indemnización alguna.

2. El destino adjudicado será irrenunciable.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales,

según que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la resolución del concurso. A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán desde el día siguiente al del cese, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Mérida, a 26 de agosto de 1991

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

Ilmos. Sres. Director General de la Función Pública y Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo

ANEXO

Apellidos y nombre: Arroyo Pérez, Rafael

Consejería: Presidencia y Trabajo

Centro Directivo: Secretaría General Técnica

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Proceso de Datos

Requisitos de Grupo: A

Nivel: 26

Complemento específico: 1.1

Ubicación: Mérida

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en: Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subterránea de M.T. a 13,2 KV, de interconexión entre C.T. «Parador» y actual situación del C.T. núm. 4.

Final: C.T. núm. 4 en su nueva ubicación.

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,019.

Emplazamiento de la línea: C/ Nueva en Guadalupe.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto